

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

- Certificación académica (para alumnos procedentes de otra universidad)
- Programas de las asignaturas sellados y correspondientes al curso en que el alumno las supero.
- Copia del Plan de Estudio cursado por el alumno o indicación de la fecha de publicación en BOE.

ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES

Certificación académica oficial en la que consten:

- Las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- Duración de cada asignatura (anual, semestral, cuatrimestral...).
- Número de semanas que dura el semestre/cuatrimestre de cada asignatura.
- Número de horas de teoría, práctica o equivalentes impartidas a la semana.

Plan de estudios o, en su defecto, cuadro de materias cursadas expedidas o publicadas por el Centro correspondiente, que comprende las asignaturas a reconocer (con sello original).

Programa sellado de las asignaturas en el que figure el contenido y la amplitud con que han sido cursadas (con sello original). Deberá incluir las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas.

Todos los documentos que se aporten a estos procedimientos deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.